

## **CONVOCATORIA PARA EL VIERNES 02 DE JUNIO DE 2017**

### **COBERTURA DE PUESTOS PARA PROFESORES DEL CUERPO DE SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA**

Tras haber agotado los listados de aspirantes a cubrir puestos en la especialidad de **TECNOLOGÍA en puestos Ordinarios y Voluntarios**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dichos puestos con los derechos que, de conformidad con la Resolución de 12 de mayo de 2016, de la *Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2016-2017*, asisten a los integrantes de dichas listas para poder no aceptar determinados puestos sin decaer de las mismas ni verse perjudicados en ningún otro derecho.

A este respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida a todos los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que **no** estando: prestando servicios en alguna Dirección de Área, convocados por la oficina de asignación centralizada del profesorado interino en la misma o cualquier otra especialidad de los cuerpos docentes o reservados por puestos de carácter voluntario por cualquiera de las Direcciones de Área, **desde el primero que se encuentre en dicha situación, hasta el último de los indicados en la citación que figura en el ANEXO I**, y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.

**Los aspirantes interesados deberán estar en posesión de los requisitos de titulación académica (anexo II) y de formación pedagógica correspondientes.**

#### **FECHA DE LA CITACIÓN**

VIERNES 02 DE JUNIO DE 2017, a las 09 horas.

#### **LUGAR DE LA CITACIÓN**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL  
SECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE (Interinos)  
C/ VITRUVIO, 2 - 1ª Planta–28006 MADRID.

## **ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD**

En el **ANEXO I** se indican las especialidades convocadas, los aspirantes citados y la hora de citación.

En el **ANEXO III** se indica la oferta existente de puestos ordinarios y voluntarios (podría verse modificada).

Los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes. Cada uno de los actos de adjudicación finalizará cuando se cubran todas las necesidades ofertadas o cuando no se disponga de asistentes que cubran dichos puestos.

La aceptación de cualquiera de estos puestos será irrenunciable e implicará no volver a ser citado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.

Se reitera que la no personación o la no aceptación del puesto objeto de la presente convocatoria **no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas** de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

La presente convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios de las Direcciones de Área Territorial, así como en la página *web* de la Comunidad de Madrid.

miércoles, 31 de mayo de 2017

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL

### ANEXO I

CUERPO	ESPECIALIDAD	INTERINOS CITADOS	PUESTOS OFERTADOS	HORA DE CITACIÓN
PROFESORES DEL CUERPO SECUNDARIA	0590-008 – Biología y Geología	Desde el primero que se encuentre libre en lista ordinaria de interinos hasta el 1100 tipo 1 sutipo3 puntuación 0.8008	1 puestos ordinarios	09 h

### ANEXO II

#### Titulaciones requeridas (al menos una de las siguientes)

- Ingeniero
- Arquitecto
- Licenciado en:
  - o Física
  - o Marina Civil
  - o Máquinas Navales
  - o Náutica y Transporte Marítimo
  - o Radioelectrónica Naval
  - o Química
  - o Biología
  - o Geología
- Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpos y especialidad y haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado.
- Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad y haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las - Ingenierías enumeradas en este apartado.
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- El correspondiente Título de Grado:
  - o de las mismas titulaciones
  - o en Biotecnología

**ANEXO III**  
**Necesidades a cubrir de Tecnología**

LOCALIDAD	DAT	CENTRO	FECHA INICIO	FECHA FIN ESTIMADA	TIPO	DESCRIPCIÓN
MADRID	CAPITAL	IES MARIANO JOSÉ DE LARRA	29-05-2017	INDETERMINADA	Sustitución	Jornada Completa. Baja por Enfermedad